

ACTA No. 46

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 16:00 Horas (cuatro de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Aprobación de las Actas No. 38 y 39 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 29 de Septiembre y 26 de Octubre de 2016, y dispensa de la lectura de las Actas 40 a la 45 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 12 de Noviembre de 2016 al día 27 de Febrero de 2017.
- 5) Escrito que presenta la Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitudes de pensión por vejez que presentan los C. Jorge Mendoza Duarte, empleado de este H. Ayuntamiento, asignado a la Dirección de Servicios Públicos, y el C. Hipólito Méndez Paco, asignado al departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
- 6) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal mediante el cual turna lo siguiente:
 - A) El Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado, a fin de que se sumen a la Campaña Estatal “La Verdad del Cristal”, en contra del consumo de metanfetamina.

- B) Informe Trimestral sobre el avance legal de asuntos correspondiente al 16 de Diciembre de 2016 al 15 de Marzo de 2017, e informe de asuntos de carácter judicial del 16 de Septiembre del 2015 al 15 de Diciembre de 2016.
- 7) Escrito que presenta el C. Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Sub Oficial Mayor, mediante el cual solicita se autorice la adhesión al convenio específico para el otorgamiento del FORTASEG 2017.
 - 8) Lectura de Correspondencia.
 - 9) Informe de Comisiones.
 - 10) Asuntos Generales.
 - 11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz y manifiesta: buenas tardes compañeros regidores; sindico municipal y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de presidencia municipal, que se registrá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido a la Sindico en lo que se integra el Secretario que proceda a dar lectura al orden del día por favor.- La C. Silvia Ocampo Quintero, Sindico Municipal, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberlo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano en señal de aprobación.- La C. Silvia Ocampo Quintero, Sindico Municipal, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Sindico.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito a la sindico municipal en funciones de secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: muy bien señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Jaime Luis Meza Núñez (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria por lo tanto pasamos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Aprobación de las Actas No. 38 y 39 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 29 de Septiembre y 26 de Octubre de 2016, y dispensa de la lectura de las Actas 40 a la 45 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 12 de Noviembre de 2016 al día 27 de Febrero de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de las actas a que se refiere este punto, favor de manifestar su afirmativa levantando

su mano.- La C. Silvia Ocampo Quintero, Sindico Municipal, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, aprobación de las Actas No. 38 y 39 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 29 de Septiembre y 26 de Octubre de 2016, y dispensa de la lectura de las Actas 40 a la 45 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 12 de Noviembre de 2016 al día 27 de Febrero de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: para desahogar el punto cinco del orden del día:

Se pasa al punto cinco del orden del día. Escrito que presenta la Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitudes de pensión por vejez que presentan los C. Jorge Mendoza Duarte, empleado de este H. Ayuntamiento, asignado a la Dirección de Servicios Públicos, y el C. Hipólito Méndez Paco, asignado al departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo en que estas solicitudes sean turnadas a la Comisión de Hacienda, Cuenta Publica y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación; La C. Silvia Ocampo Quintero, Sindico Municipal, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que las solicitudes que presenta la Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, en relación a las siguientes pensiones por vejez de los CC. Jorge Mendoza Duarte, empleado de este H. Ayuntamiento, asignado a la Dirección de Servicios Públicos, y el C. Hipólito

Méndez Paco, asignado al departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, se turnen a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día. Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal mediante el cual turna lo siguiente:

a).-El Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado, a fin de que se sumen a la Campaña Estatal “La Verdad del Cristal”, en contra del consumo de metanfetamina.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: si hay alguna intervención al respecto, adelante regidor.

Interviene el regidor propietario, Moisés Casal Valencia y manifiesta: si presidente, yo estuve platicando allí con el compañero en Director del Instituto Nogalense de la Juventud, en el cual estuvimos viendo, viendo el calendario y todo eso, hay un programa, hay una campaña muy similar aquí localmente que se llama juventud con valor, y lo que estábamos viendo para que no se dupliquen, para que no se duplique lo estatal y municipal, trabajarlo en conjunto entonces mandarlo a comisión de juventud y salud por ser tema de drogadicción para su análisis y allí empezarlo a trabajar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien, de acuerdo, algún otro comentario al respecto?, adelante regidor.

Interviene el regidor propietario Aarón Bañuelos Valenzuela, quien manifiesta: pues que se vaya ya a trabajar no, la verdad es que si nos tardamos en mandarla a comisión pues a la mejor nos dan las diez, las once, las doce, la una, las dos, y aparte creo que es un campaña que empezó el seis de Marzo y entonces ojala la podamos hacer realidad y a nombre de la gente del DIF, que estuvo la semana pasada reciente, agradecer el espacio que se nos brindo para, porque trajeron una obra en base a lo de la verdad del cristal y hubo una aceptación muchas gracias por el apoyo, el Presidente Municipal expresa: no al contrario, gracias a ustedes, adelante regidora.

Hace el uso de la palabra la regidora propietaria, Claudia Marcela García Tapia, quien manifiesta: si igual presidente atendiendo la solicitud que nos hacen, por el tema presupuestal más que nada, se nos pide allí que tengamos apoyo tanto con personal como con recursos y si siento que tiene que ser analizado puesto que no está proyectado en el presupuesto de egresos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien entonces les pediría allí que lo analicen pero que si sea rápido para que se pueda aplicar como dice el regidor y cumplir allí con este llamado.

Interviene la regidora propietaria Concepción Rivera Velasco y manifiesta: igual en cuanto a salud está el consejo contra adicciones, también lo podemos meter allí presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien hay que sumarnos, el regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: va también a comisión de hacienda por lo del presupuesto?, el Presidente Municipal, responde, pues quienes estén de acuerdo que sea analizado de manera rápida en la comisión de hacienda, juventud y la de salud, pero de manera rápida para que se pueda aplicar, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, que la solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado, a fin de que se suman a la Campaña Estatal “La Verdad del Cristal”, en contra del consumo de metanfetamina, se turne a las comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Integral de la Juventud, Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muchas gracias, inciso b).- Informe Trimestral sobre el avance legal de asuntos correspondiente al 16 de Diciembre de 2016 al 15 de Marzo de 2017, e informe de asuntos de carácter judicial del 16 de Septiembre del 2015 al 15 de Diciembre de 2016, les comparto que bueno, es solo la entrega de un informe para que ustedes lo revisen y más adelante si surgiera alguna duda al respecto con mucho gusto la pudieran estar planteando, adelante regidor.

Interviene el regidor propietario Aarón Bañuelos Valenzuela y manifiesta: yo tengo algunas preguntas a ver primero de cuanto es el departamento jurídico, no sé si le pudiéramos autorizar la voz allí al Lic. Platt para que nos diera o a la mejor la síndico pudiera saber de cuanto es el departamento jurídico que integra el Ayuntamiento y saber exactamente los casos que tenemos en rezago antes del 2015, entiendo que no eran responsabilidad de nosotros o de lo de la sindicatura precisamente, pero si saber exactamente porque estamos tan atrasados en tantos, entonces me tome un ratito para verle, son bastantes los que tenemos en la mesa en rezago y solamente saber porque no los hemos podido concluir pues no.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno si están a favor de autorizarle el uso de la voz tanto al Lic. Lino como al Lic. Platt ahorita que se integre, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz a los CC. Lic. Ricardo González Platt y Lic. José Lino Bañuelos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: está haciendo aquí una pregunta el regidor Aarón Bañuelos sobre si se tiene más o menos el dato de casos de rezago antes de la presente

administración que hayamos recibido nosotros ya de la administración anterior y que aun estén pendientes de resolver.

Interviene el Lic. Ricardo González Platt y manifiesta: si claro que si, de hecho, con permiso, en el informe de la sindico, allí vienen detallados los asuntos que quedaron pendientes de la administración pasada, el regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: porque tenemos tanto rezago? Los del 2009 creo que a la mejor ya podían haberlos concluido; el Lic. González Platt sigue manifestando: de hecho son situaciones de términos en los juzgados, se les ha estado dando seguimiento a cada uno; el regidor Aarón Bañuelos expresa: pudiéramos agendar una cita allí contigo para ir viéndolos, hay unos que me llamaron la atención y que me gustaría verlos, obviamente si alguien se quiere sumar bienvenido no, pero si creo que está muy interesante saber porque andamos tan atrasados y saber de cuanto es exactamente el departamento jurídico del municipio cuantas personas son?; el Lic. González Platt responde; en el jurídico, bueno de mí dependen, son seis abogados que prestan también asesoría a diferentes dependencias no, comisionados a sindicatura, DIF, asuntos internos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: algún otro comentario, adelante.

Hace el uso de la voz la regidora propietario Claudia Susana Padilla Gómez quien manifiesta: si perdón presidente, me queda la duda, ahorita entonces se nos va a proporcionar el informe de todos los asuntos, entonces ahorita se sometería nada mas la entrega, no la autorización del resultado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: es nada mas un informe para su análisis no tiene que someterse a votación sino para que ustedes tengan los datos y si de esos datos se desprende alguna duda o alguna otra cosa pues para que más adelante lo puedan ver para que conozcan todo el trabajo y los resultados que está dando el departamento, adelante regidor.

El regidor propietario José Rubén Grijalva interviene y manifiesta: en relación a lo que comenta el compañero Aarón eh a mí también me parecen muchos los asuntos y yo creo que en este caso como en algunos otros es importante que tomemos en cuenta estas situaciones antes de elaborar los presupuestos

porque al final termina convirtiéndose en recursos, entonces que se evaluara para ver si es necesario para el próximo presupuesto ampliar la cantidad de recursos no para que los asuntos puedan agilizarse y que haya más gente que pudiera atenderlos.

Se pasa al punto siete del orden del día.- Escrito que presenta el C. Lic. Víctor Daniel Martínez Núñez, Sub Oficial Mayor, mediante el cual solicita se autorice la adhesión al convenio específico para el otorgamiento del FORTASEG 2017.

El regidor Aarón Bañuelos Valenzuela, pregunta: alcalde antes de pasar, el inciso B del punto 6 ese que fue?, el Presidente Municipal responde, ese es un informe pero no se somete a consideración.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien regresamos al punto siete lo del convenio de FORTSEG, no sé si haya algún comentario o duda al respecto, no hay comentarios, muy bien quienes estén por la afirmativa en la firma de este convenio sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se dicta el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, (CECC), y anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de "FORTASEG", con un recurso Municipal de \$2'346,148.00, recurso Federal de \$11'730,740.00, dando un total \$14'076,888.00 para ejercer en el año fiscal del 2017, y para evaluaciones de control y confianza a 85 elementos de permanencia con un costo unitario de \$5,000.00 cada uno, dando un total de \$425,000.00, autorizándose al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para la suscripción de dicho convenio, comuníquese a Oficialía Mayor para el debido cumplimiento.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: lectura de la correspondencia, no hay correspondencia, pasamos al punto nueve del orden del día el informe de comisiones.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: claro que sí señor presidente con mucho gusto y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: entrego por escrito secretario; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, aquí tiene secretario original y copia por escrito; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito, Secretario: Turismo y Asuntos Internacionales, por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito secretario; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, original y copia secretario; Servicios Públicos: por escrito señor; Educación y Cultura: por escrito; Salud y Asistencia Social: entregare por escrito Secretario; Comunidades Rurales: por escrito secretario; Transporte: por escrito secretario; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito secretario; Transparencia, por escrito; y Anticorrupción, por escrito.

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: para desahogar el punto diez del orden del día asuntos generales, dictamen de pensión por jubilación del ciudadano Adolfo Salas Vázquez que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, interviene el regidor Raúl Ortiz.

La Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia, procede a la lectura del dictamen por vejez de Luz Verónica Ayala Ríos, mismo dictamen que se ordena glosar al apéndice de la presente acta para los efectos legales correspondientes.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR VEJEZ, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C. LUZ VERONICA AYALA RIOS**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la C. Luz Verónica Ayala Ríos percibe una cantidad mensual de \$18,315.14 (Son: Dieciocho Mil Trescientos Quince Pesos 14/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$7,213.42 (Son: Siete Mil Doscientos Trece Pesos 42/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde a la C. LUZ VERONICA AYALA RIOS, por la cantidad de \$3,409.37 (Son: Tres Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 37/100 M.N.) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.- notifíquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humano y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen de pensión por jubilación del ciudadano Oscar Angulo Martínez que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio.

El regidor propietario Esteban Martínez Odaly, procede a dar lectura al dictamen emitido, de pensión por jubilación que solicita el señor Oscar Angulo Martínez, mismo dictamen que se ordena agregar al apéndice de la presente acta para los efectos legales correspondientes.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR JUBILACION, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. OSCAR ANGULO MARTINEZ, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que Sr. Oscar Angulo Martínez percibe una cantidad mensual de \$51,347.42 (Son: Cincuenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 42/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por Jubilación por la cantidad de \$19,115.99 (Son: Diez y Nueve Mil Ciento Quince Pesos 99/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al C. OSCAR ANGULO MARTÍNEZ, por la cantidad de \$32,231.43 (Son: Treinta y Dos Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 43/100) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen de pensión por viudez que solicita la ciudadana Carmen Herrera Palacios que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio.

El regidor propietario Raúl Ortiz Echeverría, procede a la lectura del dictamen emitido respecto a la pensión por viudez solicitada por la C. Carmen Herrera Palacios por el fallecimiento de su esposo Francisco Ayala Núñez, mismo dictamen que se agrega al apéndice de la presente acta como si a la letra se insertare para los efectos legales correspondientes.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen presentado sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: PENSIÓN POR VIUDEZ: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del SR. FRANCISCO AYALA NUÑEZ, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, para darle tramite a la solicitud de la señora CARMEN HERRERA PALACIOS, resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VIUDEZ, que le corresponde a la **C. CARMEN HERRERA PALACIOS**, con fundamento en los artículos 82 y 84 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, a favor de la señora CARMEN HERRERA PALACIOS, por la cantidad mensual de **\$674.14 (Son Seiscientos Mil Setenta y Cuatro pesos 14/100 M.N)**, que corresponde al 80% del salario regulador que percibía el empleado fallecido, esto de conformidad con lo establecido en la Ley en cita y en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo al interesado por conducto de Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen de pensión por vejez de la ciudadana Luz verónica Ayala Ríos que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio.

El regidor propietario Raúl Ortiz Echeverría, manifiesta: perdón presidente es el de Adolfo Salas.

El regidor propietario Moisés Casal Valencia, procede a la lectura del dictamen de pensión por jubilación que solicita el C. Adolfo Salas Duarte, mismo dictamen que se agrega al apéndice de la presente acta como si a la letra se insertare para los efectos legales a que hubiere lugar.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: gracias regidor quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen presentado favor de levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR JUBILACION, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. ADOLFO SALAS VAZQUEZ, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que Sr. Adolfo Salas Vázquez percibe una cantidad mensual de \$10,130.19 (Son: Diez Mil Ciento Treinta Pesos 19/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por Jubilación por la cantidad de \$5,194.96 (Son: Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 96/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al C. ADOLFO SALAS VAZQUEZ, por la cantidad de \$4,935.08 (Son: Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 08/100) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido; Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen de pensión por vejez que solicita el C. Genovevo Miranda Molina, que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio.

El regidor propietario Raúl Ortiz Echeverría, procede a la lectura del dictamen de pensión por vejez que solicita el señor Genovevo Miranda Molina, mismo dictamen que se glosa al apéndice de la presente acta como si a la letra se insertare, para los efectos legales correspondientes.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén a favor del sentido del dictamen presentado sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR VEJEZ, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. GENOVEVO MIRANDA MOLINA, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el C. Genovevo Miranda Molina percibe una cantidad mensual de \$9,501.51 (Son: Nueve Mil Quinientos Un Pesos 51/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,393.98 (Son: Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos 98/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde al C. GENOVEVO MIRANDA MOLINA, por la cantidad de \$2,019.53 (Son: Dos Mil Diecinueve Pesos 53/100 M.N.) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen de pensión por vejez que solicita el C. Genovevo Miranda Molina, que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio.

El regidor propietario Raúl Ortiz Echeverría, procede a la lectura del dictamen de pensión por vejez que solicita el señor Marco Antonio Leyva Campoy, mismo dictamen que se glosa al apéndice de la presente acta como si a la letra se insertare, para los efectos legales correspondientes.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén a favor del sentido del dictamen presentado sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a la solicitud de PENSION POR VEJEZ, se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. MARCO ANTONIO LEYVA CAMPOY, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el C. Marco Antonio Leyva Campoy percibe una cantidad mensual de \$16,440.43 (Son: Diez y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 43/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,502.76 (Son: Cuatro Mil Quinientos dos Pesos 76/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde al C. MARCO ANTONIO LEYVA CAMPOY, por la cantidad de \$7,005.54 (Son: Siete Mil Cinco Pesos 54/100 M.N.) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos y a Tesorería Municipal, para los efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: a continuación el regidor Aarón Bañuelos solicito el uso de la voz, adelante regidor.

El regidor propietario Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: si presidente muchas gracias, el día 16 de Febrero de 2017, presentamos un escrito los regidores del Partido Revolucionario Institucional, donde solicitábamos un cambio de comisiones, eh yo sé que es tema de comisión propiamente que se debe de resolver en el seno de las propias comisiones, pero si me gustaría que fuera turnado, dado que ninguna comisión ha recibido la documentación, entonces me gustaría que se turnara, esa es una, la segunda es una pregunta que tengo , eh quien va a ser el organizador de las fiestas de las flores, espero que no sean de los flores, de las flores y saber si el estadio Dr. Alberto Hoffer va a ser utilizado para esa finalidad y saber si están, si esta dentro de los planes dejar de tener participación dentro de ese propio estadio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: la primer pregunta, interviene el regidor Raúl Ortiz Echeverría y manifiesta: en el caso de nosotros la comisión de desarrollo urbano, hace tiempo ya hicimos la integración correspondiente a efecto del cambio que se solicito, bueno más bien que correspondía ya en tiempo de la solicitud, tengo entendido que hay una solicitud en la secretaria pero en el orden, el seguimiento que nosotros tenemos que tener nos integramos de acuerdo a la necesidad al compañero regidor Jaime en suplencia de nuestro excompañero el ciudadano Lic. Eleazar Coronado en paz descansa.

La regidora propietaria Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: si igual en lo que corresponde a la comisión de gobernación hicimos el mismo procedimiento, este, le dimos la bienvenida a la comisión el 27 de Febrero fue la reunión donde le dimos la bienvenida al compañero, el se integro a trabajar ya a esta comisión el 09 de Marzo de 2017, ya está integrado de manera formal a la comisión de gobernación.

El regidor propietario Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: se integro cuando todavía no teníamos al regidor Jaime Luis Meza pues, suplente de Eleazar Coronado, después de que se integro él, él se integra el día once, el once de febrero, el día diecisiete, dieciséis, diecisiete y el dieciséis de febrero nosotros presentamos esta solicitud de los cambios, entonces, ehh, ese en ese sentido no.

La regidora propietaria Claudia Susana Padilla Gómez, manifiesta: igual no, nada mas confirmar que ya con fecha 27 de Febrero en la comisión de gobernación, el compañero fue integrado, tomando en cuenta el procedimiento natural que desafortunadamente llego el deceso del Lic. Coronado, quien es el suplente, desconozco cuál es el interés en que él no se integrara como le correspondía pero por lo pronto en gobernación ya quedo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien algún otro comentario, no hay otro comentario al respecto? Adelante.

La regidora propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: si nada más un comentario respecto al reglamento de participación ciudadana, que ya

tiene tiempcito allí en la comisión de gobernación, no sé si ya se ha avanzado o como va, porque creo yo que había un exhorto por parte del congreso de 180 días, no sé si, por las fechas no sé si ya nos pasamos.

Interviene la regidora propietaria Claudia Marcela García Tapia, y manifiesta: Si de hecho nosotros redactamos un escrito que vamos a solicitar prórroga para dicho tema, puesto que ha habido otras participaciones ciudadanas que nos hacen otras sugerencias, entonces vamos a solicitar una ampliación en ese caso para tener un análisis más a conciencia y sobre todo que participe la ciudadanía en la creación de dicho reglamento no, nos interesa que no sea algo hecho meramente por gobierno, sino que sea la ciudadanía el que nos aporte esas ideas.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien, muchas gracias, respecto a la pregunta de la feria de las flores, hemos recibido y estamos revisando varias propuestas, hasta el momento, no hay ningún documento compromiso firmado por las autoridades del Ayuntamiento con alguna de ellas, estamos viendo privilegiar que no tenga que invertir el gobierno como lo hicimos el año pasado, que no se hizo ninguna inversión y que quede alguna ganancia que se pueda destinar a alguna de las instituciones como lo fue a DIF el año pasado, entonces estamos buscando privilegiar el que obviamente no genere un costo al gobierno de la ciudad y que los ingresos que tenga pues se puedan aplicar, ya sea como en el albergue de niños, el albergue que se está planeando para indigentes, pero todavía estamos analizando partiendo de esa premisa no, que no le cueste al gobierno y que pueda generar algunos ingresos que le beneficien al final de cuentas a la ciudadanía, el regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: pero en el caso de la sede?, el presidente municipal, responde: nos han planteado que sea en el caddes donde no cobran tanta renta, nos han planteado que sea en el estadio, nos han planteado que sean los eventos en algunas calles de la ciudad, estamos viendo allí cual pueda ser la mejor opción no.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: y la ideal al final es, que perdón, que la gente que asista este segura porque dependiendo de la, del espectáculo que venga es donde tenemos que tener más control en el acceso de las personas y el que se esté seguro en relación a las multitudes.

El regidor propietario Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: La cuestión es en el sentido de que hay equipos de futbol que dejarían de jugar aproximadamente dos o tres semanas, entonces son los que se han acercado con su servidor, solicitándole que no vaya a suceder eso que, de por si está destrozado el campo del Dr. Alberto Hoffer, pues que no termine peor no.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no tenemos un lugar específico todavía, a lo que el regidor propietario Aarón Bañuelos responde: gracias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: muy bien alguna otra participación?, No habiendo más asuntos que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las diecisiete cero seis horas del día treinta de Marzo Dos Mil Diecisiete, agradeciendo a los presentes su puntual asistencia, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Seis, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Marzo de dos mil Diecisiete.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Luis Jaime Meza Núñez
Regidor Propietario
C. Jaime Luis Meza Núñez
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Otro si digo: L/T. Lo Testado no vale. Doy Fe.

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Seis, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Marzo de dos mil Diecisiete.